



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Fecha:	27 MAR 2025	Hs:	13:28
Numero:	325	Fojas:	3
Expe. N°			
Girado:			
Recibido:			

BALMORI Maria
Administrativo - Leg. N° 320
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 22 - /2025

Letra Mun. U.

USHUAIA, 27 MAR. 2025

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Viceintendente Municipal de Ushuaia a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal por Decreto Municipal N° 402/2025, a efectos de remitir copia certificada del Decreto Municipal N° 421 - /2025, por el cual se comunica, en los términos de los artículos 156, 157 y 159 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia de la suscripta de la ciudad de Ushuaia, el día viernes veintiocho (28) de marzo de 2025, para asistir al "Primer Encuentro de Representantes Comunes del Extremo Austral, Fin del Mundo: Ushuaia y Cabo de Hornos" que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Williams, República de Chile.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27 MAR. 2025 Hs. 13:27
Numero:	153 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

m2
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Viceintendente Municipal de Ushuaia

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Cjal. Gabriel DE LA VEGA

S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Y. SIFON
Dir. Administración y Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

421

USHUAIA, 27 MAR. 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Municipal N° 402/2025, se comunicó que el Sr. Intendente Municipal se ausentaría de la ciudad de Ushuaia a partir del día martes veinticinco (25) y hasta las 13.30 hs. del día domingo treinta (30) de marzo de 2025, por razones inherentes a sus funciones.

Que la suscripta se encuentra a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Ushuaia, por aplicación del artículo 156 de la Carta Orgánica Municipal.

Que en fecha seis (6) de marzo del corriente año, con anterioridad a la ausencia del Sr. Intendente, ingresó al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia la Nota N° 08/2025 del Consulado de Chile en Ushuaia, suscripta por el Sr. Rodrigo TOLEDO BASTIDAS en calidad de Consejero, con el objeto de invitar a la Presidenta de dicho cuerpo y al Concejo Deliberante, para asistir al "Primer Encuentro de Representantes Comunes del Extremo Austral, Fin del Mundo: Ushuaia y Cabo de Hornos".

Que tal jornada protocolar se llevará a cabo el día veintiocho (28) de marzo de 2025, en la ciudad de Puerto Williams, República de Chile, teniendo como finalidad el fomento de la integración austral, mediante la creación de un espacio de diálogo y cooperación entre las autoridades y representantes de las Comunas de Ushuaia y de Cabo de Hornos, en el que se promuevan proyectos e iniciativas conjuntas.

Que por parte del Concejo Deliberante se ha comprometido en asistir al evento el Concejál Gabriel DE LA VEGA, la Concejala Analía ESCALANTE, la Concejala Daiana FREIBERGER, la Concejala Yésica GARAY, la Concejala Belén MONTE DE OCA, el Concejál Valter TAVARONE y la suscripta, en su calidad de Presidenta del Concejo Deliberante.

Que por Nota N° 11/2025, de fecha veintiuno (21) de marzo de 2025, el Consulado de Chile en Ushuaia ha confirmado a la Municipalidad de Ushuaia, la realización del encuentro, la fecha y los integrantes de las Delegaciones participantes.

Que en dicho marco y contexto, a través del presente instrumento legal, la suscripta comunica al Concejo Deliberante, en los términos de los artículos 156 y 159 de la Carta Orgánica Municipal, que se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia, el día viernes veintiocho (28) de marzo de 2025, por los motivos expuestos precedentemente, quedando a cargo por línea sucesoria de la Intendencia Municipal de Ushuaia, en atención a encontrarse fuera de la ciudad los Concejales Fernando OYARZÚN SANTANA y Laura ÁVILA, el Concejál Nicolás PELLOLI.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 1) y 38), 156, 157 y 159

///.2.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Laura Y. SIFÓN
Dir. Administración y Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Laura Y. SIFÓN
Dir. Administración y Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

.///.2.

de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia y Decreto Municipal N°402/2025

Por ello:

LA VICEINTENDENTA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que la suscripta se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia el viernes veintiocho (28) de marzo de 2025, para asistir al “Primer Encuentro de Representantes Comunes del Extremo Austral, Fin del Mundo: Ushuaia y Cabo de Hornos” que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Williams, República de Chile, quedando a cargo de la Intendencia Municipal de Ushuaia, el Concejal Nicolás PELLOLI, por encontrarse fuera de la ciudad los Concejales Fernando OYARZÚN SANTANA y Laura ÁVILA. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 421 -/2025

Sebastian IRIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia

Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Viceintendente Municipal de Ushuaia